CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AB24631011
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24631011CC1DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: V2S COLOMBIA SAS
Nit: 900.245.701-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01843653
Fecha de matrícula: 9 de octubre de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 151A # 4 - 28 Int 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: adminops-co@v2s.us
Teléfono comercial 1: 3204359185
Teléfono comercial 2: 3102295709
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 151A # 4 - 28 Int 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: adminops-co@v2s.us
Teléfono para notificación 1: 3204359185
Teléfono para notificación 2: 3102295709
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AB24631011
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24631011CC1DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de agosto de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2008, con el No. 01248245 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada V2S COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 126 de la Notaría 34 de Bogotá D.C., del 25 de enero de 2013, inscrita el 8 de febrero de 2013 bajo el Número 01704467 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: V2S COLOMBIA SAS.

Por Escritura Pública No. 126 del 25 de enero de 2013 de Notaría 34 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2013, con el No. 01704467 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de V2S COLOMBIA LTDA a V2S COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 1258 de 2.008, el objeto social de la misma será la realización de cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AB24631011
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24631011CC1DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $65.000.000,00
No. de acciones : 65.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $65.000.000,00
No. de acciones : 65.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $65.000.000,00
No. de acciones : 65.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La administración de la sociedad, la gestión de los negocios sociales y la representación legal de la misma estarán a cargo de un Gerente, designado por la Asamblea General de Accionistas para periodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad, a excepción del revisor fiscal y los dependientes de éste, si los hubiere, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus labores. Suplente. La sociedad tendrá un (1) suplente del Gerente, pero podrá tener más si así lo determina la Asamblea General de accionistas. Los suplentes tendrán las mismas funciones que al Gerente le competen, en el orden que determine la Asamblea General de Accionistas, según lo señalado en el Artículo 54° de los estatutos y actuará, en reemplazo suyo, en las faltas temporales así como también en las faltas absolutas mientras la Asamblea General de Accionistas provea el cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente. Corresponde al Gerente de la compañía: A.) Administrar la sociedad; B.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; C.) Autorizar con su firma el i; inventario y los estados financieros de cada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AB24631011
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24631011CC1DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio anual, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la compañía; D.) Constituir apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la compañía en litigios que ella promueva o se le promuevan o para determinados negocios, e investirlos de facultades que sean necesarias para el logro de los intereses de la compañía y de los fines propuestos; E.) El Gerente y su suplente en ausencia temporal o definitiva del primero, requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para celebrar a nombre de la sociedad cualquier acto que exceda de 3.000 Salarios Mínimos Legales Vigentes. Dentro de los límites; de naturaleza y cuantía señalados en este literal en armonía con el objeto social y en armonía con el literal, F.) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas de lo que se pacte en los presentes estatutos. G.) Adquirir, enajenar y grabar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, transformarlos y administrarlos. H.) Abrir manejar y clausurar cuentas bancarias. I.) Del Artículo 51°, adquirir y enajenar poseer y tener, a cualquier título toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio entregalo a título prendario; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza su destino; comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales; desistir, recurrir, transigir y comprometer en negocios de cualquier naturaleza que fueren; dar y recibir dinero en mutuo, estipular plazo, intereses garantías; hacer depósitos en bancos; girar, otorgar, `avalar, protestar, aceptar endosar, cobrar, pagar, negociar cheques, pagarés; letras de cambio; giros, bonos cartas de porte, conocimientos de embarque, facturas cambiarias de compraventa, transporte, certificados negociables de depósito a término y cualesquiera otros título valores o documento, así como negociarlos, tenerlos, cobrarlos o pagarlos; aceptar ceder créditos, novar obligaciones, hacer depósitos de mercancías en almacene (generales de depósito y negociar los correspondientes certificados de depósito o lo bonos de prenda sobre tales mercancías; celebrar contratos de fiducia, crear suprimir cargos, detallar sus funciones, designar los funcionarios que deba ocuparlos, señalarles remuneración suscribiendo los respectivos contratos de trabajo representar a la compañía ante las autoridades políticas, administrativas, nacionales departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público, y en general, celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley necesarios y conducentes al logro de los fines sociales de la compañía; J)Los crédito otorgados por el

gerente a clientes u otros, deben estar en concordancia con los indicadores de liquidez que tendrá a su cargo cumplir. En general, las funciones del gerente deben dirigirse al logro de los diferentes indicadores financieros que te establezca la asamblea general de accionistas. K.) Desempeñar las demás funciones que le impongan los estatutos, cumplir las órdenes y ejercer las facultades que le delegue la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 21 del 15 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2018 con el No. 02381205 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Paulo Daniel Cardoso Asseiceiro	C.E. No. 421695

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Rodrigo Apolinar Espinosa	C.C. No. 1032365525

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2023 con el No. 03007065 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jose German Rondon Orjuela	C.C. No. 11450014 T.P. No. 38547-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AB24631011
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24631011CC1DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 30 de enero de 2009 de la Junta de Socios	01277885 del 25 de febrero de 2009 del Libro IX
Acta No. 01 del 30 de enero de 2009 de la Junta de Socios	01277888 del 25 de febrero de 2009 del Libro IX
Acta No. 2 del 15 de mayo de 2009 de la Junta de Socios	01306364 del 18 de junio de 2009 del Libro IX
Acta No. 03 del 15 de agosto de 2009 de la Junta de Socios	01322576 del 28 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 03 del 15 de agosto de 2009 de la Junta de Socios	01322578 del 28 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1454 del 29 de julio de 2011 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01502199 del 8 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1454 del 29 de julio de 2011 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01502200 del 8 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 126 del 25 de enero de 2013 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01704467 del 8 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 8 del 18 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01708593 del 22 de febrero de 2013 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AB24631011
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24631011CC1DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.022.417.189
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2024 Hora: 12:52:31
Recibo No. AB24631011
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24631011CC1DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO